



De conformidad al punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta del Consejo Directivo 028-2007 de la sesión de fecha 19 de septiembre del 2007 se aprobó el proyecto de rediseño Curricular.

Programa de curso: Derecho Ambiental Social

Identificación del Profesor:

Docente (s):

- 1) **Nombre:** Rudy Orlando Chávez Cabrera
Títulos Universitarios: Abogado y Notario
Licenciatura(s) en: -
Maestría(s): -
Doctorado(s): -
Post Doctorado(s): -

Correo(s) electrónico(s): del profeso, institucional.
rudy_chavez@cunoc.edu.gt

Curso: Derecho Ambiental Social
Ciclo Académico: 2025- Inter-semester
Año: 2025.
Sección: A-B
Código: 2385
Horario: lunes-viernes de 20:00 -21:30
Horas de investigación: 12
Créditos Académicos: 0.
Prerrequisitos: Ninguno
Pos Prerrequisitos: Ninguno

Objetivos/Competencias

Que el estudiante conozca la problemática ambiental social, así como la relacionada a la problemática y las instituciones que tienen a su cargo la gestión administrativa en el país, y los tratados internacionales que regulan, protegen la participación de sectores gubernamentales y sociales en la solución de la problemática ambiental.

Justificación: El curso de Derecho Ambiental Social, tiene por objeto inducir al estudiante al estudio y aplicación científica y legal de los conocimientos de carácter ambiental social necesarios para una adecuada regulación legal en función del medio ambiente y lo social.

Por la enorme responsabilidad del ser humano de propiciar el desarrollo sostenible, mejorar la calidad de vida y evitar el deterioro del medio que habita el Derecho Ambiental tendrá implicaciones en distintas ramas de las ciencias jurídicas, tanto derecho nacional como internacional, tanto derecho público como privado.

Este curso está diseñado para brindar al estudiante la formación conceptual sobre el material y proporcionarle la herramienta científica y legal que le permita un ejercicio profesional a favor de la vida, que se sustenta en armonía con la naturaleza.

Contenidos programáticos

(Conocimientos, actitudes, incluyendo competencias que se generarán como resultado de participar en el curso)

Objetivos específicos	Contenidos	Actividades de aprendizaje
<p>✓ Comprender los complejos problemas provocados por la ignorancia, el individualismo y la voracidad del ser humano y podrá proponer soluciones a nivel local, nacional e internacional.</p> <p>✓ Diseñar programas de investigación de la problemática ambiental con sus conclusiones y recomendaciones que conlleven al desarrollo de políticas locales, nacionales que contribuyan al mejoramiento del medio ambiente.</p>	<p>A. NOCIONES BÁSICAS AMBIENTALES SOCIALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que es el Medio ambiente, Ecología Y Sociedad 2. Importancia de los Recursos Naturales para la Sociedad 3. Contaminación del Medio Ambiente y la sociedad <p>B. DEFINICIONES DE DERECHO AMBIENTAL SOCIAL:</p> <p>Explicar varias definiciones y con fundamento legal</p> <p>Fin del Derecho Ambiental Social</p> <p>Que regula el derecho Ambiental Social</p> <p>Los Derechos Humanos Ambientales en el Estado de Derecho Ambiental Guatemalteco.</p> <p>C. LEGISLACIÓN AMBIENTAL EN GUATEMALA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Según la Constitución Política y el Medio Ambiente. 2. Clases de Medio Ambiente. <ul style="list-style-type: none"> Principios de Política Ambiental en Guatemala. 3. Causas del Deterioro Ambiental Social. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Falta de educación ambiental. 3.2. La sobrepoblación. 3.3. Carencia de una ética ambiental. 3.4. Acuerdo Gubernativo 164-2021 del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. <p>D. DERECHO AMBIENTAL E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL.</p> <p>Procesos y procedimientos ambientales.</p> <p>La tutela efectiva del Derecho Humano a un ambiente sano.</p> <p>La Ley de Amparo para tutelar derechos difusos de incidencia colectiva.</p> <p>Los nuevos agentes coadyuvantes de la justicia ambiental.</p> <p>Creación de Tribunales Ambientales.</p> <p>El Derecho Ambiental como garante de la justicia social.</p> <p>E. MARCO ADMINISTRATIVO Y ENTIDADES VINCULADAS CON LA DEFENSA DEL AMBIENTE EN GUATEMALA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). 2. Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). 	<p>Investigaciones y hojas de trabajo</p>

3. Instituto Nacional de Bosques (INAB).
4. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA).
5. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS.
6. Política Ambiental CUNOC.

F. DESARROLLO SOSTENIBLE:

1. El Ser humano y el medio ambiente
2. El medio ambiente, un bien jurídico tutelado
3. Definiciones de Desarrollo Sostenible y fundamento legal.
4. El desarrollo Sostenible y la Salud y fundamento legal.

G. PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS PARTICULARES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. 1.Convenio No. 115 sobre la protección contra las radiaciones 1,960
2. 2.Convenio No. 148 sobre el medio ambiente de trabajo (contaminación del aire, ruido, y vibraciones) 1977
3. Convenio No. 176 sobre seguridad y salud en las minas, 1995
4. Análisis de la Ley de Minería y su reglamento.
5. Manejo Social en la Evaluación de impactos de Proyectos Hidroeléctricos.

H. RESPONSABILIDAD POR DAÑO AMBIENTAL:

1. Identificación de la Responsabilidad Civil por Daño Ambiental en la legislación Nacional Vigente.
2. Gestión Participativa de la Responsabilidad Social Empresarial, Identificar la responsabilidad Penal.
3. Identificación de la Responsabilidad Administrativa por Daño Ambiental en la Legislación Nacional Vigente.
4. Responsabilidad Penal: (cuales son los delitos que están relacionados con el Medio ambiente que regula nuestra legislación Guatemalteca y que Órganos Jurisdiccionales conocen en Quetzaltenango.)

Total de zona	70 puntos.
Examen final	30 puntos.
Total	100 puntos.

Metodología

- Clase Presencial
- Exposiciones por grupos
- Explicación de los contenidos
- Aclaración de dudas
- Comprobación de lectura
- Tutoría de los temas a los alumnos interesados.
- Trabajos de Investigación
- Invitados especiales

CORREOS INSTITUCIONALES:

1. Página Oficial División de Ciencias Jurídicas <http://www.derecho.cunoc.edu.gt>
<https://www.facebook.com/derechocunocenlinea?mibextid=ZbWKwL>
2. Secretaria de Dirección CC JJ: Sra. Yuli Acosta
secretariacienciasjuridicas@cunoc.edu.gt
3. Secretaria de Coordinación CC JJ: Licda. Iris García
secretariacoordinacionderecho@cunoc.edu.gt
4. Departamento de Computo: Sr. Allan Rogers
soproteestudiantes@cunoc.edu.gt
5. Auxiliar de Registro y Control Académico: Yuli Ríos: caderhum@cunoc.edu.gt
6. Control Académico
www.facebook.com/rycacunoc

Unidad	Temas/Semana																					
		2	3	4	5	6	9	10	11	12	13	16	17	18	19	20	23	24	25	26	27	30
1	Nociones Básicas	█	█	█	█	█																
2	Definiciones y Nociones Básicas	█	█	█	█	█																
3	Legislación en Guatemala						█															
4	Derecho Ambiental e impartición de justicia Ambiental.						█															
5	Marco administrativo y entidades						█															
6	Desarrollo sostenible						█															
7	Protección, seguridad y salud						█															
8	Acción y salud en el trabajo						█															
9	Primer Parcial							█	█													
10	La pretensión Ambiental									█	█	█	█									
11	Segundo Parcial													█	█							

LEGISLACIÓN

1. Constitución Política de la República de Guatemala.
2. Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente
3. Código Procesal Penal.
4. Ley del Organismo Judicial.
6. Ley Orgánica del Ministerio Público.

E-Grafía	
Autor	Sitio web
	https://www.youtube.com/watch?v=Bi2t_y5mouE
	https://www.youtube.com/watch?v=wvp6ro-u9zY

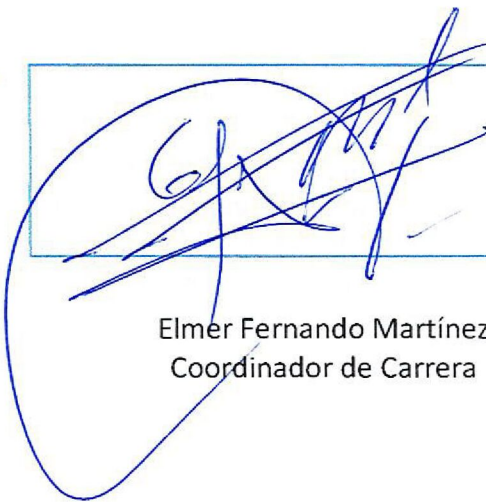
PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.

LUGAR DE RECEPCIÓN

*Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario Establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la clase o Lugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a Criterio del titular del curso a tomar las medidas que considere necesarias. (Se Puede modificar si se considera conveniente).



Rudy Orlando Chávez Cabrera
Docente del curso.
Abogado y Notario.



Elmer Fernando Martínez
Coordinador de Carrera

Observación: En este formato están los contenidos mínimos de asignatura establecidos en el Normativo de Administración Académica en su artículo 20 del Centro Universitario de Occidente.

Con respecto a lo anterior, la Comisión Académica ACORDO: I) Aprobar la propuesta de implementación del formato de los programas de Cursos para ser utilizado el próximo semestre. II) Trasladar el presente acuerdo a los Directores de División y Coordinadores de Carrera para que lo socialicen con los Docentes de sus respectivas carreras y se implemente dicho formato guía.”